

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.116

Jueves 3 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2628335

MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad de Análisis Financiero

CIRCULAR N° 62, IMPARTE INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SEÑALADAS EN EL INCISO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 3°, DE LA LEY N° 19.913

(Extracto)

Circular N° 62, de 19 de marzo de 2025, sistematiza, actualiza e incluye nuevas instrucciones aplicables a los sujetos obligados del sector privado que supervisa la Unidad de Análisis Financiero, y deroga la mayoría de sus predecesoras, a objeto de facilitar la consulta de las disposiciones de este Servicio y, con ello, el adecuado cumplimiento de la normativa antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por parte de los sujetos obligados señalados en el inciso primero, del artículo 3, de la ley N° 19.913.

La circular N° 62, sus Anexos y el Informe Normativo e Impacto Regulatorio están disponibles en la web institucional de la UAF, sección Normativa.- Carlos Pavez Tolosa, Director Unidad de Análisis Financiero.

CVE 2628335

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl